

Buenos Aires, 9 de abril de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital, Dr. José R. Whittingslow, solicita se determine la fecha para proceder al traslado del Juzgado Letra "S" a su cargo, desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, 5° piso-, a las nuevas dependencias que a dicho Tribunal se le asignaran en el edificio sito en la calle Viamonte 1155, requiriendo asimismo que a tales efectos se declare el correspondiente feriado judicial; y

Considerando:

Que conforme surge del informe producido por el señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 4 y vta., resulta conveniente -por las razones que allí se exponen-, que el traslado de los Juzgados en lo Criminal de Sentencia -a ubicarse en los entresijos del citado inmueble- se realice a partir del día 15 del corriente.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por esta Corte en su Acordada N° 110 de fecha 18 de diciembre de 1975,

SE RESUELVE:

1°) Trasladar el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "S" de la Capital, desde su actual ubicación -Palacio de Justicia, 5° piso-, al edificio sito en la calle Viamonte 1155.-

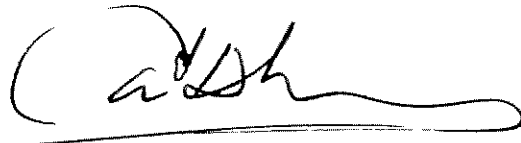
2°) Disponer feriado judicial, a los efectos procesales -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 del corriente, para el Juzgado en lo Criminal de Sentencia mencionado en el artículo anterior.-

////

////

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia a efectuar -con carácter de urgente trámite- las gestiones administrativas pertinentes y utilizar los equipos, materiales y personal necesarios de sus respectivas dotaciones para posibilitar el traslado dispuesto precedentemente.-

Hágase saber y regístrese.- Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - MANUEL ARAUZ CASTEK - ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES - HECTOR MASNATTA.-



ES COPIA

Exp. N° 1272/74 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de marzo de 1974.-

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que, con intervención de la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal y previo conocimiento de la Secretaría de Superintendencia de esta Corte, adopte -con carácter urgente- las medidas necesarias para solucionar los inconvenientes de que da cuenta la nota que antecede, debiéndose extremar la observancia de las precauciones en materia de seguridad.- MANUEL ARAUZ CASTEX.-

Ref. Exp. N° 892/73 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 8 de abril de 1974.-

Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable y fin de que la División Trabajos y Servicios de la misma tome la intervención dispuesta a fs. 5 vta., a sus efectos.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ.-

Exp. N° 1190/74 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de abril de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniéndose presente lo expuesto en el informe que antecede por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, asígnase los locales desocupados del sexto piso del inmueble de Avda. Roque Sáenz Peña n° 1174 de esta Capital a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 20 a cargo de la Doctora Alicia F. Baumgartner.

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ.-

ES COPIA

